



DIEZ MARAVEBIS

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-  
BIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y TRES.

que la mayor parte se componen de Mercaderías frías que traen  
de las Ciudades de Carriaxena y Alicante y algunas Cauclales que  
ay de mayorazgo estan tan consumidos en pinadas y trasadas por las  
esterilidades de los tiempos de ochos años a esta parte por ocasion de  
las perdas de las de moneda y precio tan corto en la reda queno al  
canzala venta della el beneficio de cultivo, siendo este el primer  
el mayor y demás intereses que tiene esta Ciudad que considerando  
lo esto nose puede repartir porcion considerable y el mayor  
numero de los Contribuyentes son todos labradores y trabada  
Dios que con sus jornaleros y sueldo ganan la comida por el  
sustento y de sus familias con mucho a fan, y asy se le debia  
de repartir prediam. para pagar enteramente a su Mage. en mas car-  
tidad de diez Ducados a Cada familia y aun desta suerte con-  
sidera que debia muy considerable que ande pagar de necesidad  
los propios desta Ciudad que quedaran en penados por muchos años en  
el presente de este en Cauzando; por cuya razon es de parecer nose el  
de el medio que proguero el Senor Don Juan de Aguedo de repartir  
por la Villa de Vinas y olivares porque en esta Ciudad se cobra  
muy poco arzeite y puede suprir poco el repartimiento que se de  
cargar en esta especie, y de la de la Villa de Vina considerando  
el numero que puede aver que sea de hasta cinco o seis milla de la  
adel repartido cargar en mas de ocho Ducados por la Villa y de un for-  
zoso o subirle el vino mas de tres o quatro quartos de lo ordinario  
o a brande de dargerar las Vinas forzadamente y el medio mas que  
pouo que se lo fiere en materia tan grave (aunque considera puede  
alguna dificultad por que le parece la menor) es continua con las  
Especies de millones de carne perado y vino, en la forma que alorido